Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-33280-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de catering, destinado a las jornadas denominadas "Salud en Escena" que se llevarán adelante en el mes de junio del corriente año, a través de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 101/22 mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 59/22 - RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe a orden N° 58 el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón Nº 1 a la firma "NOGUERA GRACIELA", C.U.I.T. Nº 27-19004923-5 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL 00/100 ($ 190.000,00); y el renglón N° 2 a la firma "BIANCIOTTO MATIAS", C.U.I.T. Nº 20-30566343-4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 575.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 59/22-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 59/22 – RAF 107 referente a la contratación del servicio de catering, destinado a las jornadas denominadas "Salud en Escena" que se llevarán adelante en el mes de junio del corriente año, a través de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, en el renglón Nº 1 a la firma "NOGUERA GRACIELA" C.U.I.T. Nº 27-19004923-5 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL 00/100 ($ 190.000,00); y el renglón N° 2 a la firma "BIANCIOTTO MATIAS", C.U.I.T. Nº 20-30566343-4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 575.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7131UG - U.G.C. UC7131, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **483** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 10/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital